

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°7, miércoles 08 de mayo de 2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Mónica Llaña Mena	Directora Departamento de Educación
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Roberto Izaurieta San Juan	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Se excusó
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Uwe Kramp Denegri	Coordinador Centro de Psicología Aplicada
Angélica Díaz Tobar	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Modificación al Reglamento del Programa de Magíster en Antropología Sociocultural
- Ratificación del Convenio CAVAS - FACSO del año 2009
- Modificación al Reglamento del Programa de Doctorado en Psicología
- Nombramientos
- Varios

1.- Acta Anterior:

En esta sesión, se someten a aprobación las actas N° 5 corregida y N° 6.

Los consejeros, luego de la lectura del párrafo modificatorio, señalan que los cambios, aun cuando reflejan el espíritu de la discusión, no recogen su magnitud, dado que el debate para establecer equidad de género, no sólo apunta a la conformación de ésta comisión en particular, sino en general, a las estructuras de la Facultad y a las comisiones que se conformen en lo sucesivo. Dada la confusión respecto a la sesión del debate más extenso, el Decano propone, que si hay acuerdo en el sentido y orientación del tema, recoger los momentos anteriores para ser presentados dentro de su cuenta del día de hoy, lo que es aceptado por el Consejo.

Se aprueba por unanimidad Acta N° 5 corregida y Acta N° 6.

2.- Cuenta del Decano:

2.1.- En atención al debate anterior, el primer punto de la cuenta es la constitución de las comisiones y los temas de equidad de género de la Facultad, dado que en dos Consejos anteriores se ha discutido ampliamente el tema. El Decano agrega, que para recoger el espíritu y avanzar en un proceso que conduzca a mayor equidad de género en las distintas instancias de representación académica y en las estructuras de gestión de la Facultad y atendiendo a la discusión de las sesiones anteriores, ha tomado contacto con autoridades de otras unidades para identificar e incorporar a profesoras titulares, que eventualmente puedan formar parte de la comisión local y otras que se constituyan para éstos efectos.

2.2.- El segundo punto, aborda una problemática en la cual la Facultad ha estado implicada desde hace un tiempo, que se refiere a situaciones de salud mental universitaria y todo lo que tiene que ver con condiciones de bienestar subjetivo y psicosocial, no sólo de estudiantes, sino de los distintos estamentos, para generar información y contribuir en el desarrollo de las distintas temáticas desde nuestros aportes disciplinarios e interdisciplinarios. Agrega que en el último Consejo Universitario, presentó la moción de discutir este tema, de modo que se convierta en un compromiso de la Universidad, donde haya una perspectiva proactiva, independiente de las movilizaciones y demandas estudiantiles. Señala que esto había sido discutido en reunión del Comité de Coordinación Institucional, donde se recoge información desde los distintos actores. En la ocasión, plantea que FACSO ha avanzado en el levantamiento de la información, análisis de la problemática y orientaciones metodológicas y políticas en torno al tema y pone a disposición los antecedentes recabados. Agrega que los Decanos de Derecho y Ciencias Físicas y Matemáticas proponen realizar un Consejo extraordinario, que se aboque específicamente a esta materia, por lo que se le solicitó, poner a disposición de la discusión del Consejo, los documentos del trabajo realizado hasta ahora, además de otorgarle el espacio para realizar una presentación que analice de qué modo se recoge la experiencia del proceso, tanto en FACSO como en otras unidades.

Agrega que el día de ayer, en una presentación que realizó en el Consejo de la Escuela de Pregrado, se integraron distintos aspectos de este tema, con datos y evidencias tomados de estudios realizados, proponiendo una reflexión de cómo abordar comunitaria y colectivamente las distintas dimensiones que

el problema implica, en la perspectiva de construir una agenda de trabajo en temas de salud mental. Esta reunión, abrió la posibilidad a representantes estudiantiles para intervenir con sus propios comentarios.

2.3.- En otro punto, con la finalidad de mejorar los procesos de gestión académica de la Facultad, el Decano convocó a distintas Direcciones y al Secretario de Estudios, a una reunión para identificar nudos problemáticos, como pueden ser los procesos de matrícula de Postgrado, y los temas asociados al concepto de becas o disminución de arancel, entre otros, respecto a los cuales es preciso tener un criterio común, dado que hoy se toman decisiones que, basadas en decisiones pasadas, no siempre son compatibles con criterios normativos establecidos, por lo que necesitan ajustarse a los procesos actuales y señala como ejemplo la ratificación del Convenio CAVAS que figura en la tabla de esta sesión. La reunión mencionada permitió profundizar en aquellas situaciones que han generado cierto ruido, para avanzar y resolver con mayor simplicidad, con flexibilidad en algunos puntos, pero estableciendo criterios que no afecten otros ámbitos, como puede ser el financiamiento de los Programas. La evaluación de esta coordinación será presentada conforme se vaya avanzando en cada punto.

2.4.- Informa que en reunión del equipo de Decanato, se analizaron convenios de distinta naturaleza que requieren de una lógica común para distinguir en qué nivel se resuelven los acuerdos, vale decir, si corresponden a extensión, investigación, postgrado, u otros, para lo cual se consideró la posible creación de un comité de gestión de proyectos, que permita a cada unidad conocer qué está pasando en otras áreas respecto a un mismo tema, para funcionar de acuerdo en una dinámica más clara.

Respecto a convenios de cooperación con otras unidades académicas, hoy denominados “carta de entendimiento” y como resultado de un proceso previo de diálogo y trabajo, se firma hoy un acuerdo de colaboración académica con el INTA, en una serie de proyectos como la creación de un Magister en Nutrición Infantil, apoyando el patrocinio con inserción académica en temas que se vinculen con las Ciencias Sociales.

En esta misma línea y como resultado de otro largo proceso, hay una propuesta pronta a materializarse, donde la Directora Académica del Hospital Clínico ha manifestado su interés de vincularse con FACSO en proyectos interdisciplinarios, en ofrecer campos clínicos y una serie de otras propuestas de interés.

2.5.- En otra materia, informa que el Consejo Universitario aprobó la creación de la iniciativa Franco-Chilena de Altos Estudios, que permitirá coordinar iniciativas de cooperación con Francia y ofrecer un plataforma que articule la gestión central. Se trata de una Presidencia de honor, compuesta por el Embajador de Francia y el Rector de la Universidad, un Comité Directivo, conformado por distintas Facultades, que se encargue del diseño estratégico de la iniciativa, y agrega que, dado que el foco está puesto en temas relacionados con las Ciencias Sociales y Humanidades, sin ser excluyente, será él quien presida el Comité en una primera etapa y detalla la estructura y sus áreas desarrollo.

2.6.- El otro punto, el Decano informa sobre la creación del Departamento de Trabajo Social, que ha demorado las firmas correspondientes debido a la tensión ocasionada por la VAEGI, respecto a la sustentabilidad del Departamento en términos económicos, y señala que, presentados los antecedentes para despejar las dudas, los documentos ya están a disposición del Rector para su firma, no obstante

esto, están las condiciones para avanzar de manera interna en los procesos de organización que esto conlleva.

Se presentan varios comentarios a la Cuenta del Decano. En primer lugar esos comentarios toman el tema de las “cartas de entendimiento”, no sólo dentro de la Universidad, tomando nota de la eficaz política que otras unidades tienen para implementar, con académicos de FACSOS que trabajan en otros organismos -ampliando con ello su campo temático-, programas de formación continua destinados a la administración pública y a la sociedad civil en general. Dado ese contexto, comienzan a aparecer situaciones extrañas, pues al trabajar nuevas alternativas de la temática de las Ciencias Sociales, encontramos que éstas ya han sido implementadas por otros organismos, por lo que manifiesta la importancia de visualizar ésta situación. A esto se agrega la trascendencia de resguardar la viabilidad financiera de los programas.

Por otra parte, se valoriza la posible creación de un comité de gestión de proyectos y se aprecia como un impulso y oportunidad para pensar en conjunto, cuales son los grandes proyectos de investigación que quiere desarrollar la Facultad. Se señala que, a propósito del nombramiento de Marianne Krause como Directora de Fondecyt, puede ser éste un tiempo propicio para una gestión administrativa más proactiva, a fin de impulsar programas más ambiciosos de investigación para los años venideros, considerando los nudos críticos para aprovechar la coyuntura. A esto se agrega la importancia de introducir en la discusión las formas de operar de CONICYT, los criterios de evaluación de proyectos, transparencia, modalidades de financiamiento y otros temas relevantes.

Respecto a la iniciativa Franco-Chilena, se consulta cómo se vincula con las iniciativas locales. El Decano señala que, la articulación está en el espíritu completo de creación de la iniciativa. Por el momento no hay claridad respecto a qué forma tomará como una política más específica, por lo que se trabajará en esa materia. Agrega que justamente para cautelar ese punto, es que se ha constituido este Comité Directivo transversal.

3.- Modificación al Reglamento Programa Magister en Antropología Sociocultural:

El Profesor Andrés Gómez, Director del departamento de Antropología, presenta al Consejo este tema que básicamente es la modificación de algunos artículos que tienen que ver con un diagnóstico del Programa original que finalmente no funcionó de la manera esperada, lo que influyó en la baja de estudiantes, y con la acreditación, lo que se resume en los siguientes ejes principales:

Cambio de carácter del Programa, que pasa a ser un Magister mixto, apuntando a su incidencia más profesional y su perfil público y no sólo académico, expresado en los artículos 2 y 3;

Inclusión de la AFE como alternativa de graduación, orientada a ampliar las posibilidades del trabajo final de los estudiantes, los que se expresa en el articulado 12;

Consolidación de la malla curricular, orientado a establecer una oferta académica estable y sólida, cuya transformación principal da paso a 6 seminarios teóricos obligatorios; 1 taller de tesis; 1 taller metodológico y 1 taller de investigación, deteniéndose en un pequeño análisis comparativo de la malla y

su funcionamiento, por lo que se hace necesario contar con una malla más rígida para aclarar la oferta, esto expresado en el artículo 15;

Inclusión de un modelo de formación continua recogiendo experiencias asociadas en este tema en vista a la acreditación del Programa, lo que se expresa en el artículo 21.

En la discusión de este tema se comenta que el cambio de carácter de malla - perfil - objetivos no se observa con claridad en las modificaciones presentadas, por lo que sería importante visibilizar esto con un formato que las explicita de manera práctica. Se observa y analiza la malla para relevar la etnografía, la etnicidad y los cambios contemporáneos en profundidad, con la mirada de la acreditación, sugiriendo que la representación gráfica de las AFEs y seminarios responda a la nueva orientación del Programa.

Se agrega, respecto a la premura de tiempo, que este Magíster no ha sido nunca acreditado, por lo que, de no estar aprobados los cambios para disponer de la modificación para su ingreso antes del mes de junio, el Programa por no estar acreditado, tendría que cerrarse. Se señala que ha sido un proceso complejo, por lo que se requiere aceptar los cambios para obtener al menos el certificado de aprobación, que permita la entrada al proceso de modificación de la Dirección de Postgrado y de la Escuela de Postgrado, por lo que se solicita aprobar, con el acuerdo de corregir los artículos indicados, principalmente el N° 15, que dice relación con el plan lectivo y discutir también todos los comentarios.

Se agrega la importancia de tomar otras experiencias como modelo y usar como ayuda las publicaciones existentes al respecto, además de tener en consideración los creditajes y cálculo de horas para no perjudicar los procesos de acreditación.

Entendiendo que hay tareas pendientes, se somete a aprobación del Consejo las modificaciones al Reglamento del Programa Magíster en Antropología Sociocultural, en los artículos señalados más arriba, las que se aprueban por unanimidad.

4.- Ratificación del Convenio CAVAS - FACSO del año 2009:

Dado que no hay registro de la época en que se suscribió el convenio, la Directora de la Escuela de Postgrado señala que, habiéndose presentado un estudiante que solicita acogerse al beneficio de descuento del 25% del arancel, se activan y revisan los procesos, por lo que ha solicitado al Departamento de Psicología el detalle de los estudiantes que se han acogido al convenio -en promedio es uno por año. Por otra parte, la Unidad Jurídica pide ratificar este convenio que aporta con información y que también favorece a nuestros estudiantes con Centros de práctica. Señala que el convenio debiera permanecer, dado que está planteado para funcionar de manera continua, por lo que es necesario para la Dirección Jurídica su ratificación para estar en regla, por ello, solicita al Consejo ratificar la suscripción del convenio con las condiciones establecidas.

Para complementar este tema, se informa al Consejo que se acaba de aprobar por Consejo Universitario la creación del Magíster en Criminología y Seguridad Ciudadana del INAP, que tiene dentro de sus objetivos, facilitar la consolidación de datos en temas de criminología. Se agrega que en la composición del respectivo Claustro, hay 3 académicos de la FACSO.

En otro ámbito, la Directora de la Escuela de Postgrado hace notar las grandes diferencias de condiciones en lo que a convenios se refiere y propone, sin afán de perjudicar a nadie, que se haga una profunda revisión no sólo de éste, sino de todos los convenios existentes, para ponerlos en igualdad de trato que al menos este caso presenta situaciones privilegiadas, además de superar por mucho las rebajas de arancel que se han estipulado y aplicado. Solicita además, esclarecer por qué este convenio en particular debe ser ratificado.

Una consejera señala la importancia de evaluar esto desde un punto de vista académico y considerar la relevancia de los convenios en función de criterios más amplios y flexibles, como el costo beneficio. Agrega que no está de acuerdo con estandarizar, pues no todas las contrapartes tienen el mismo peso y relevancia social. Indica si esto puede obedecer también a convenios que implican rebajas o aquellos que por su data se establece el criterio de la actualización.

La Directora de la Escuela de Postgrado, agrega que, en la actualidad, el acto administrativo carece de acto decisorio, por lo que es preciso formalizar la situación del convenio, en atención a los requerimientos de Contraloría, acotando que, al leer los términos y conceptos del renombrado convenio, se tendría que hacer una redefinición radical, para lo que se pide entonces esta ratificación inicial, que sería el punto de partida para eventualmente iniciar conversaciones que recojan lo planteado y se traduzcan a posibles modificaciones.

Señala que, precisamente, son estos sucesos los que llevan a asumir el tema de cómo gestionar convenios para estandarizar situaciones mínimas y definir aprendizajes que impliquen protecciones en distintos términos, identificando ciertas categorías de convenios. Agrega que, con el fin de actualizar y ordenar la información, han oficiado a la VAA para identificar cuáles son los convenios firmados que involucran a la FACSO, dado que los convenios internacionales están perfectamente ordenados, lo que no ocurre con los de carácter nacional.

El Decano señala que, en el plano inmediato, debe regularizarse el acto administrativo y asumir los cambios como un trabajo en los temas de fondo comprometido, analiza distintos ámbitos y consideraciones específicas de cada programa y deja planteado, para seguimiento por parte de la Dirección Académica, que en algún momento esta discusión tiene que traducirse en una eventual reformulación de los criterios aprobados por el Consejo, respecto a las rebajas, sea cual sea el sentido, pues sería problemático que el reglamento sea muy estricto al definir los montos. En ese caso, bastaría con establecer un punto de acuerdo respecto a convenios específicos, regulados por normativa de la Facultad, en montos distintos a los establecidos en los puntos anteriores, lo que flexibiliza de manera razonable ésta materia.

En otra línea, se señala que muchos de estos convenios son de Departamento e inciden en las prácticas, por lo que se está levantando información para tener claridad sobre los convenios con ciertos criterios estandarizados para ir avanzando en la materia.

Se aclara la referencia a organismos públicos del mismo peso del CAVAS como CESFAM u otras ONG. Se agrega que al modificarse el protocolo de acoso, se establecieron las primeras acogidas, para lo cual en el proceso de capacitación se recurrió al CAVAS, quien aportó ampliamente desconociéndose la existencia de este convenio. Se pide además se guarden las diferencias disciplinarias en los convenios,

ya que si bien suscriben una misma lógica con distintas expresiones, se está sufriendo los efectos de la simetría y de la igualdad, de acuerdo con la lógica, pero no en sus expresiones de contenido, precio y tipo de instituciones, por lo que se pide resguardar estos principios.

El convenio CAVAS es ratificado por el Consejo con la unanimidad de sus miembros.

5.- Modificación al Reglamento del Programa de Doctorado en Psicología

La Profesora Azúa presenta básicamente 3 modificaciones al Reglamento de este Programa, señalando que éstas no cambian el sentido original del Programa, sino más bien su formulación, que son:

Precisión de los objetivos, dado que en la reciente acreditación del Programa, se señaló que debían ser actualizados y modernizados.

Revisión del creditaje de la tesis, modificado para dar cumplimiento a las exigencias de la CNA, dado que fue una observación de la acreditación anterior, aumentando las horas de dedicación a la tesis, de manera de llegar en general a las 5.760 horas, siendo que el Programa establecía 5.400 horas.

El requisito de un artículo publicado para la defensa de las tesis se cambia a una publicación aceptada presentando una constancia de aceptación.

El Decano considera aprobables las modificaciones, y se refiere a situaciones concernientes a la indefinición de la figura de egreso de los estudiantes, mencionando las distintas situaciones, en particular los plazos para entrega de tesis, eliminación, solicitudes de reincorporación y otras imprecisiones reglamentarias que es necesario subsanar, para que todas las medidas estén debidamente formalizadas y reglamentadas. Señala como ejemplo, lo dispuesto en el artículo 9, respecto a las funciones del Comité Académico, dado que no se observan las solicitudes de reincorporación que deben quedar resguardadas y registradas en acta, además de precisar lo que se entiende por período académico, esto atendiendo los problemas que se presentan cuando los Comités amplían el plazo.

La Directora de la Escuela de Postgrado agrega que estos temas están estipulados en el Reglamento General de Estudiantes, pero que los planteará al Comité Académico para enfatizar la importancia de estos temas.

En la discusión de este punto de tabla, se señaló que la condición de egresado se obtiene al momento de presentar el manuscrito de tesis y que respecto a la condición de egresado, está pendiente la formalización de que la condición de egresado en Postgrado no existe.

El Decano manifiesta su preocupación respecto de aclarar que el Comité Académico es la instancia encargada de recibir y sancionar las solicitudes de reincorporación. En cuanto a la eliminación, dado que aún hay temas asociados que se mantienen pendientes, el punto puede quedar para una próxima discusión.

Queda entonces, a cargo de la Escuela de Postgrado, teniendo claros los principios, definir la redacción de éstos cambios.

6.- Nombramientos:

Se presenta el caso del nombramiento de la Profesora Sandra López Lazaro, del Departamento de Antropología, que habiendo ganado un concurso en dicho Departamento, ha sido jerarquizada como profesora asistente y pasa de régimen de honorarios a contrata, jornada completa.

El nombramiento de la Profesora Sandra López Lazaro se aprueba por unanimidad.

7.- Varios

El Profesor Roberto Izaurieta, informa que se acoge a retiro voluntario, lo que generará una merma en la composición del consejo a partir del mes de agosto.

El Consejo destaca su trayectoria y manifiesta que el vínculo no debe perderse en términos académicos el buen trato con todos los estamentos lo que abre la posibilidad de formar parte de una charla o curso anual. Asimismo se destacan, además de su trayectoria, su reconocido aporte a la disciplina, su gran calidad humana, y el humor académico que siempre lo ha caracterizado.


Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



RAB/adt